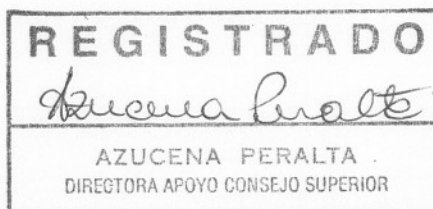




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO la Resolución N° 160/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, correspondiente al señor Leonel Gonzalo GIRALDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cursó en el período lectivo 1998 asignaturas correlativas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de octubre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 160/2003 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

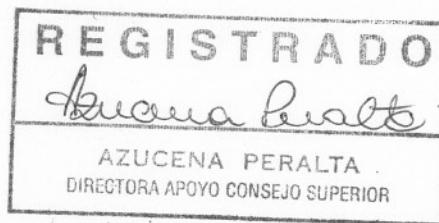
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 160/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo y convalidar en el período lectivo 1998 el cursado simultáneo de las asignaturas Diseño Aerodinámico y Aerodinámica Teórica, al señor Leonel Gonzalo



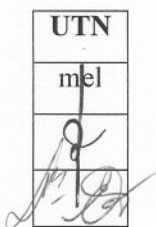
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



GIRALDEZ, de la especialidad Ingeniería Aeronáutica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1441/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento